



Centro de Estudios  
**CE-SOP**  
Sociales y de Opinión Pública

# La segunda vuelta electoral, experiencias y escenarios

José de Jesús González Rodríguez

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Documento de Trabajo núm. 24

Diciembre de 2007

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan la postura oficial del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, o de la Cámara de Diputados y sus órganos de gobierno. Este documento es responsabilidad del autor.

## LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL, EXPERIENCIAS Y ESCENARIOS

### Introducción

En los últimos veinticinco años diversas naciones de América Latina han establecido dentro de su sistema legal electoral, la figura de la segunda vuelta, segunda ronda o balotaje, modalidad electoral que persigue la pretensión de asegurar una votación mayoritaria en las elecciones presidenciales.<sup>1</sup>

Esta modalidad electoral ha cobrado una creciente relevancia en América Latina, en parte debido a la controversia que se ha generado en torno a las figuras del presidencialismo, la gobernabilidad y la funcionalidad de las instituciones, en un contexto caracterizado por la ausencia de un respaldo electoral mayoritario o frente a la carencia de acuerdos legislativos que originan crisis de gobernabilidad especialmente en los llamados "procesos de transición a la democracia".

Uno de los razonamientos que han sido utilizados para justificar la necesidad de implementar la figura de la segunda vuelta electoral, plantea que las crisis recurrentes de los sistemas políticos en América Latina se derivan de la falta de mayorías claras de los jefes de los poderes ejecutivos, como resultado de elecciones con márgenes de diferencia muy cerrados entre los principales contendientes.

Tal situación ha sido la causal para la búsqueda de fórmulas institucionales que permitan una mayor estabilidad del gobierno y el adecuado funcionamiento de las instituciones. En ese contexto la segunda vuelta electoral presidencial ha sido adoptada por algunos países como una herramienta tendiente a propiciar la prevaencia y la funcionalidad de las diferentes modalidades del sistema presidencialista latinoamericano.

---

<sup>1</sup> Aunque la naturaleza de los conceptos *ballotage* y segunda vuelta o segunda ronda electoral, pueden tener alcances diferentes en cada país o no ser estrictamente términos sinónimos por sus alcances legales o por su aplicación en los procesos electorales de los países que los han adoptado, para efectos del presente texto tales conceptos se utilizan indistintamente.

## Referencias sobre la segunda vuelta electoral en Europa y América Latina

El término *ballottage* es de origen francés y proviene del verbo *ballotter* que alude al hecho de que los electores galos en la época del segundo imperio de Napoleón III, votaban por medio de *ballotets*, -bolitas-. Según García y Palomino, el *ballottage* surge en el siglo XIX como una institución del derecho constitucional francés, apareciendo por vez primera en 1852 y se vuelve a aplicar durante la V República a través de la Constitución francesa de 1958.<sup>2</sup>

De acuerdo a Mario Fernández Baeza, el *ballottage* debe tenerse como una expresión que describe el procedimiento electoral a través del cual se obtiene una mayoría absoluta o una mayoría relativa calificada entre dos o más mayorías resultantes de un primer acto electoral.<sup>3</sup> Siguiendo los argumentos del autor referido, el Centro de Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha establecido que la segunda vuelta electoral puede implementarse tanto: a) para remediar imperfecciones de los métodos electorales en la asignación de escaños; b) para acercarse a los objetivos normativo-institucionales de los sistemas políticos; y c) como para el logro de objetivos político-electorales.<sup>4</sup>

Para la primera de las hipótesis planteadas, el Centro de Capacitación Electoral señala que la segunda vuelta se aplica cuando ningún candidato ha obtenido la mayoría requerida, ya sea mayoría absoluta o mayoría relativa calificada, así como en los casos en los que se dirime la asignación de un escaño adicional entre dos segundas mayorías. En la segunda de las hipótesis, se busca un respaldo electoral mayoritario del gobierno en aquellos sistemas multipartidistas en que las elecciones del ejecutivo arrojan sólo mayorías relativas, y para la tercera de las hipótesis se dice que la segunda ronda electoral es un

---

<sup>2</sup> Domingo García Belaúnde y José Palomino Manchego, en “Diccionario Electoral”, Serie Elecciones y Democracia, Costa Rica, IIDH, CAPEL, 1989, pp. 59-60.

<sup>3</sup> Mario Fernández Baeza en “Diccionario Electoral”, Serie Elecciones y Democracia, Costa Rica, IIDH, CAPEL, 1989, pp. 63-64.

<sup>4</sup> Centro de Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Costos y beneficios del *ballottage* en México, en Justicia Electoral, Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, año 2000, número 12, 126 p.

instrumento tendiente a la obtención de determinados efectos políticos del sistema y del método electoral.<sup>5</sup>

Para la referida instancia del Tribunal Electoral, la segunda vuelta ha cobrado importancia en América Latina a raíz del debate que ha tenido lugar en las últimas décadas sobre la institución presidencial, especialmente en los procesos de democratización dados en la región; de conformidad al razonamiento del Centro de Capacitación Electoral, una de las causas coadyuvantes de la crisis de los sistemas democráticos, ha sido la carencia de mayorías claras de respaldo a la gestión de los gobiernos y por ello en la mayoría de los casos de países con multipartidismo y con alternancia frecuente en el gobierno, el presidente es elegido con la más alta mayoría relativa de votos y en algunos casos con la ratificación del parlamento, teniendo efectos directos en el grado de gobernabilidad debido a la fuerza que la oposición logra mantener en el parlamento durante el período presidencial. Esta situación de acuerdo a lo sostenido por el Centro de Capacitación Electoral, ha producido la búsqueda de fórmulas para el logro de una mayor estabilidad, llevando a algunos países a adoptar la segunda vuelta presidencial.<sup>6</sup>

Pese a que el sistema electoral de segunda vuelta cobra relevancia hasta 1958 en Francia y que su origen es precisamente en el país galo, debe recordarse que este mecanismo electoral ya había probado suerte en otros países europeos, como es el caso de Holanda en el lapso 1906-1918, en España entre los años 1870-1931, en Alemania en 1906-1919, Austria 1906-1919, Noruega 1906-1921, Bélgica 1900, Italia 1882-1891, Suiza hasta 1919.

En la actualidad, en Europa, se aplica en Francia, Austria y Portugal. Según Fernando Tuesta, originalmente este mecanismo electivo intentaba reducir la cantidad de partidos políticos y así evitar la proliferación de agrupaciones, obligándolas más bien a establecer alianzas y negociaciones interpartidarias. Sin embargo, de acuerdo a este autor, hay diferencias entre la aplicación inicial europea, y la versión latinoamericana. En el caso francés, el *ballotage* es utilizado

---

<sup>5</sup> *Idem.*

<sup>6</sup> *Idem.*

para elegir tanto al titular del Ejecutivo como a los representantes en la Asamblea Nacional.<sup>7</sup>

En lo que corresponde a nuestro continente, para el año de 1979, sólo Costa Rica y Ecuador tenían este sistema electoral. En las dos décadas siguientes, doce países más lo adoptaron: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Perú República Dominicana y Uruguay. Según Rosendo Fraga, de las 42 elecciones presidenciales que tuvieron lugar hasta 2003 en América Latina bajo el principio de doble vuelta, en 19 casos, el ganador se impuso en la primera vuelta. En cambio en otros 23 casos, se aplicó la segunda vuelta al no producirse en la primera un ganador. En 16 de estas elecciones triunfó en la segunda vuelta quien había ganado en la primera. De acuerdo a Fraga, de 42 elecciones con segunda vuelta realizadas entre 1979 y 2003, en 35 casos triunfó quien hubiera ganado bajo un sistema de mayoría simple, puesto que el ganador se impuso en primera vuelta y sólo en 7 ocasiones se dio el caso de la “reversión del resultado inicial”, fenómeno consistente en que una mayoría del electorado comparte un “consenso negativo” en contra del candidato ganador en la primera vuelta y vota en segunda vuelta a favor del candidato con menos votos en la primera ronda.<sup>8</sup>

El cuadro 1 muestra los principios generales seguidos en diferentes países de Latinoamérica, en lo que respecta a la implementación de la figura de la segunda vuelta electoral. Señalándose el mecanismo bajo el cual se aplica dicha figura y se menciona el plazo en que el *ballotage* es realizado respecto a la primera fase del proceso.

---

<sup>7</sup> Fernando Tuesta Soldevilla, “Un balance necesario de la segunda vuelta”, Observatorio Electoral Latinoamericano, *Boletín de análisis*, Marzo de 2005.

<sup>8</sup> Rosendo Fraga, La doble vuelta en América Latina, Observatorio Electoral Latinoamericano, *Boletín de análisis*, Marzo 6 de 2003.

### Cuadro 1

#### Reglas en la implementación de la segunda vuelta electoral, América Latina

PAIS	TIEMPO	FORMA
<b>Argentina</b>	Dentro de los treinta días después de celebrada la anterior.	Entre las dos fórmulas de candidatos más votadas.
<b>Bolivia</b>	No contempla tiempo.	En caso de empate, se repetirá la votación por dos veces consecutivas, en forma oral y nominal. De persistir el empate, se proclamará Presidente y Vicepresidente a los candidatos que hubieran logrado la mayoría simple de sufragios válidos en las elecciones generales.
<b>Brasil</b>	Dentro de los veinte días siguientes a la proclamación del resultado.	Entre los dos candidatos más votados, y considerándose electo al que obtuviese la mayoría de los votos válidos. Si antes de realizado el segundo turno ocurriere la muerte, desistimiento o impedimento legal de candidato, se convocará al de mayor votación entre los restantes. Si permaneciese en segundo lugar más de un candidato con los mismos votos, se calificará el de más edad.
<b>Chile</b>	El trigésimo día después de efectuada la primera, si ese día correspondiere a un domingo. Si así no fuere, ella se realizará el domingo siguiente al referido trigésimo día.	Participaran los dos candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas y en ella resultará electo aquel de los candidatos que obtenga el mayor número de sufragios.
<b>Colombia</b>	Tendrá lugar tres semanas más tarde.	Participaran los dos candidatos que hubieren obtenido las más altas votaciones. Será declarado Presidente quien obtenga el mayor número de votos. En caso de muerte o incapacidad física de alguno de los dos candidatos con mayoría de votos, podrá inscribirse un nuevo candidato para la segunda vuelta. Si no se hace, lo reemplazará quien hubiese obtenido la tercera votación; así en forma sucesiva y en orden descendente.
<b>Costa Rica</b>	El primer domingo de abril del mismo año.	Se efectuará entre las dos nóminas que hubieran recibido más votos. Si en cualquiera de las elecciones dos nominas resultaren con igual número de sufragios suficientes, se tendrá por elegido para Presidente el candidato de mayor edad, y para Vicepresidente a los respectivos candidatos de la misma nomina.
<b>Ecuador</b>	Dentro de los siguientes cuarenta y cinco días.	Participaran los candidatos que hayan obtenido el primero y segundo lugares.
<b>El Salvador</b>	En un plazo no mayor de 30 días después de haberse declarado firmes los resultados de la primera elección.	Se llevará a cabo una segunda elección entre los dos partidos políticos o coalición de partidos políticos que hayan obtenido mayor número de votos válidos.
<b>Guatemala</b>	En un plazo no mayor de 60 ni menor de 45 días, contados a partir de la primera y en día domingo.	Se llevará a cabo entre los candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas
<b>Perú</b>	30 días siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales.	Se llevará a cabo entre los dos candidatos que han obtenido las más altas mayorías relativas.

PAIS	TIEMPO	FORMA
<b>República Dominicana</b>	Se efectuará una segunda elección 45 días después de la primera.	En esta última elección participarán únicamente las dos candidaturas que hayan obtenido mayor número de votos en la primera elección.
<b>Uruguay</b>	Último domingo del mes de noviembre del mismo año.	Se celebrará entre las dos candidaturas más votadas

Fuente: Cuadro tomado de: Claudia Gamboa Montejano, *Segunda vuelta electoral, Estudio Teórico Conceptual, de Derecho Comparado y de Iniciativas presentadas en la materia*, Centro de Documentación, Información y Análisis, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LX Legislatura, México, 2007, 42 p

Señalados los principios generales bajo los que se aplica el mecanismo de segunda vuelta electoral en diferentes países del continente americano, se señalan algunas particularidades de las elecciones más recientes en las naciones cuyo sistema electoral prevé tal instrumento.

Para el caso de la República de Chile, el proceso electoral se llevó a cabo el 11 de diciembre del 2005, en esa fecha se realizaron votaciones presidenciales y parlamentarias, en la renovación del Ejecutivo se situó en primer lugar la ex Ministra de Salud y de Defensa Michelle Bachelet, quien era candidata de la denominada Concertación Democrática, agrupación integrada por el Partido Socialista, el Partido por la Democracia y el Partido Demócrata Cristiano. La segunda posición fue ocupada por Sebastián Piñera, de la organización derechista Renovación Nacional; y el tercer sitio fue ocupado también por un candidato de otra agrupación derechista la Unión Democrática Independiente.

La jornada electoral en segunda vuelta de ese país se llevó a cabo el 15 de enero de 2006, en donde Michelle Bachelet obtuvo un 53,50% de los votos validos emitidos frente al candidato Sebastián Piñera, que logró un 46,50% de los sufragios.

La jornada electoral presidencial, legislativa y para designar representantes al Parlamento Andino fue celebrada en Perú el 9 de abril del 2006. Para el caso de las votaciones presidenciales el candidato de corte nacionalista Ollanta Humala, de Unión por el Perú, obtuvo el 25,68% de la votación y ocupó el primer sitio en la primera ronda; el ex-presidente de la República, Alan García, del Partido Aprista Peruano (APRA) ocupó el segundo lugar con el 20,40%, y el tercer sitio fue alcanzado por la candidata socialcristiana Lourdes Flores, de la organización Unidad Nacional, quien lograra el 19,97%. Alan García se alzó con la victoria en la

segunda vuelta presidencial, con el 52,62% de la votación, celebrada el 4 de junio del 2006, y el candidato Ollanta Humala queda en segundo sitio con el 47,37% de los votos.

En la elección presidencial celebrada en la República del Ecuador el 15 de octubre de 2006, tuvo mayoría de votos Álvaro Noboa, candidato del PRIAN (Partido Renovador Institucional Acción Nacional), quien alcanzó el 26,83% de la votación. Rafael Correa, quien fuera candidato de la agrupación llamada Alianza País, obtuvo el 22,84% de la votación, la tercera posición fue para el candidato del Partido Sociedad Patriótica, Filmar Gutiérrez quien obtuviera el 17,42%, la cuarta posición fue para León Roldós de la Izquierda Democrática, con el 14,84% y la candidata del Partido Social Cristiano, Cynthia Viteri ocupó el quinto sitio. En ese contexto, las votaciones en segunda ronda fueron ganadas con el 56,67% por el candidato izquierdista Rafael Correa, frente a la votación alcanzada por Álvaro Noboa quien lograra un 43,33% de los votos emitidos.

La jornada electoral brasileña se llevó a cabo el 1 de octubre de 2006 en este proceso se realizaron elecciones generales para renovar el Poder Ejecutivo, el Congreso y para designar nuevos gobernadores. En las votaciones de primera vuelta tuvo una mayor votación quien fuera el candidato del Partido de los Trabajadores (PT), el ex dirigente sindical de izquierda y presidente de la República Luiz Inácio Lula da Silva, quien obtuviera el 48,61% de los votos válidos. La segunda posición fue ocupada por el ex Gobernador del Estado de Sao Paulo, el médico Geraldo Alckim, candidato del Partido de la Socialdemocracia Brasileña y del Partido Frente Liberal, el cual logró un 41,64% de la votación. El tercer sitio de la votación fue alcanzado por la candidata Heloisa Helena del Partido Socialismo y Libertad, agrupación escindida del PT, ella obtiene un 6,85% de la votación. En vista de que el Presidente Lula da Silva no consiguió en la votación de primera vuelta más del 50% de los sufragios, fue necesaria una segunda ronda en donde logra un 60,83% de los votos frente a un porcentaje del 39,17% logrado por Geraldo Alckim.

En Guatemala el proceso electoral para la renovación del Poder Ejecutivo, se llevó a cabo el 9 de septiembre de 2007 y en el cual logran las primeras dos

posiciones Otto Pérez Molina y Álvaro Colom. Con una diferencia porcentual de alrededor del 5% en la primera ronda, se convoca para el 4 de noviembre a una votación de segunda vuelta en donde con un porcentaje similar de diferencia respecto a su contendiente vuelve a ratificar su triunfo el candidato socialdemócrata Álvaro Colom.

El cuadro 2 muestra los porcentajes obtenidos por los dos candidatos más votados en elecciones celebradas bajo la modalidad de mayoría simple, como la de los participantes en los procesos organizados bajo por el principio de segunda ronda en diferentes países de América Latina.

**Cuadro 2**  
**Resultados porcentuales de procesos electorales en América Latina**  
**(Noviembre de 2005-noviembre de 2007)**

País	Fecha de elección	Resultado (primeras dos fuerzas)
Honduras	27 de noviembre de 2005	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manuel Zelaya (<i>Partido Liberal</i>) 51%</li> <li>• Porfirio Lobo (<i>Partido Nacional</i>) 46%</li> </ul>
Bolivia	18 de diciembre de 2005	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evo Morales (<i>MAS</i>) 54%</li> <li>• Jorge Quiroga (<i>PODEMOS</i>) 29%</li> </ul>
Chile	11 de diciembre de 2005 (Primera vuelta)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Michelle Bachelet (<i>Concertación Democrática</i>) 45.96%</li> <li>• Sebastián Piñera (<i>Renovación Nacional</i>) 25.41%</li> </ul>
	15 de enero de 2006 (Segunda vuelta)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Michelle Bachelet 53.5%</li> <li>• Sebastián Piñera 46.5%</li> </ul>
Costa Rica	5 de febrero de 2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oscar Arias (<i>PLN</i>) 40.92%</li> <li>• Ottón Solís (<i>PAC</i>) 39.80%</li> </ul>
Haití	7 de febrero de 2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>• René Preval (<i>Frente de la Esperanza</i>) 51.21%</li> <li>• Lesly Manigat (<i>Asamblea de Demócratas Nacionalistas y Progresistas</i>) 12.4%</li> </ul>
Perú	9 de abril de 2006 (Primera vuelta)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alan García (<i>APRA</i>) 20.4%</li> <li>• Ollanta Humala (<i>Unión por el Perú</i>) 25.68%</li> </ul>
	4 de junio de 2006 (Segunda vuelta)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alan García 52.62%</li> <li>• Ollanta Humala 47.37%</li> </ul>
Colombia	28 de mayo de 2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Álvaro Uribe (<i>Primero Colombia</i>) 62.20%</li> <li>• Carlos Gaviria (<i>Polo Democrático Alternativo</i>) 22.04%</li> </ul>
México	2 de julio de 2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Felipe Calderón (<i>PAN</i>) 35.89%</li> <li>• Andrés Manuel López Obrador (<i>PRD</i>) 35.33%</li> </ul>
Ecuador	15 de octubre de 2006 (primera vuelta)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Álvaro Novoa (<i>PRIAN</i>) 26.83%</li> <li>• Rafael Correa (<i>Alianza País</i>) 22.84%</li> </ul>
	26 de noviembre de 2006 (segunda vuelta)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Álvaro Novoa (<i>PRIAN</i>) 43.33%</li> <li>• Rafael Correa (<i>Alianza País</i>) 56.67%</li> </ul>
Brasil	1 de octubre de 2006 (Primera vuelta)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lula da Silva (<i>PT</i>) 48.61%</li> <li>• Geraldo Alckim (<i>Socialdemocracia Brasileña</i>) 41.64%</li> </ul>
	29 de octubre de 2006 (Segunda vuelta)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lula da Silva 60.83%</li> <li>• Geraldo Alckim 39.17%</li> </ul>
Nicaragua	5 de noviembre de 2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daniel Ortega (<i>FSLN</i>) 38.07%</li> <li>• Eduardo Montealegre (<i>Alianza Liberal Nicaraguense</i>) 29%</li> </ul>
Venezuela	3 de diciembre de 2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hugo Chávez (<i>Movimiento Quinta República</i>) 62.84%</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manuel Rosales (<i>Un tiempo Nuevo</i>) 36.90%</li> </ul>
<b>Guatemala</b>	9 de septiembre de 2007 (Primera vuelta)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otto Pérez Molina (<i>Partido Patriota</i>) 23.54%</li> <li>• Álvaro Colom (<i>Unión Nacional de la Esperanza</i>) 28.23%</li> </ul>
	4 de noviembre de 2007 (Segunda vuelta)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otto Pérez Molina 47.18%</li> <li>• Álvaro Colom 52.82%</li> </ul>
<b>Argentina</b>	28 de octubre de 2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cristina Fernández de Kirchner (<i>Frente para la victoria</i>) 45.29%</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elisa Carrió (<i>Coalición Cívica</i>) 23.04%</li> </ul>

Fuente: Elaboración con datos del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Asesoría y Promoción Electoral, Elecciones, democracia y derechos humanos en las Américas, Balance Analítico 2006, Costa Rica, 2007, p. 28 y con información generada por el Consejo Nacional Electoral de la República de Colombia, contenida en [www.cne.gov.co](http://www.cne.gov.co), con datos del Instituto Federal Electoral contenidos en [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx) y con datos de la Dirección Nacional Electoral de la República Argentina contenidos en la dirección electrónica [www.mininterior.gov.ar](http://www.mininterior.gov.ar) (fecha de consulta 16 de noviembre de 2007).

Con las salvedades propias de cada uno de los sistemas que a la fecha han establecido el *ballotage* en sus prácticas electorales, puede advertirse que para los casos de Chile, Perú, Brasil y Guatemala, se tiene un comportamiento diferenciado de los electores en los procesos en primera y segunda rondas. Salvo los casos del Perú y Ecuador en donde el candidato que obtuviera mayor votación en la primera ronda electoral es derrotado en la segunda vuelta, los demás candidatos victoriosos en primer término, lo son también en la segunda vuelta. En el caso de la nación incaica, la alternativa representada por el ex-presidente Alán García remonta una desventaja inicial de 5 puntos porcentuales frente al militar retirado Ollanta Humala y supera en la segunda vuelta con un 32% la votación que obtuviera en la ronda inicial. Para Chile, Brasil y Guatemala, los candidatos victoriosos inicialmente lo son también en la segunda vuelta, aunque con crecimientos más moderados en el porcentaje de las votaciones a su favor.

En Chile, el derechista Sebastián Piñera, obtiene en la segunda vuelta más de 20% adicional de su votación inicial frente a su adversaria, la actual presidenta Michelle Bachelet, la cual tiene un crecimiento porcentual en segunda ronda de menos de la mitad de los sufragios emitidos a favor de su contrincante, pero que no obstante le permiten una diferencia a su favor de alrededor del 7%.

Las votaciones en Brasil permiten advertir un fenómeno inverso, en donde el segundo candidato más votado de la primera ronda, retrocede ligeramente en la

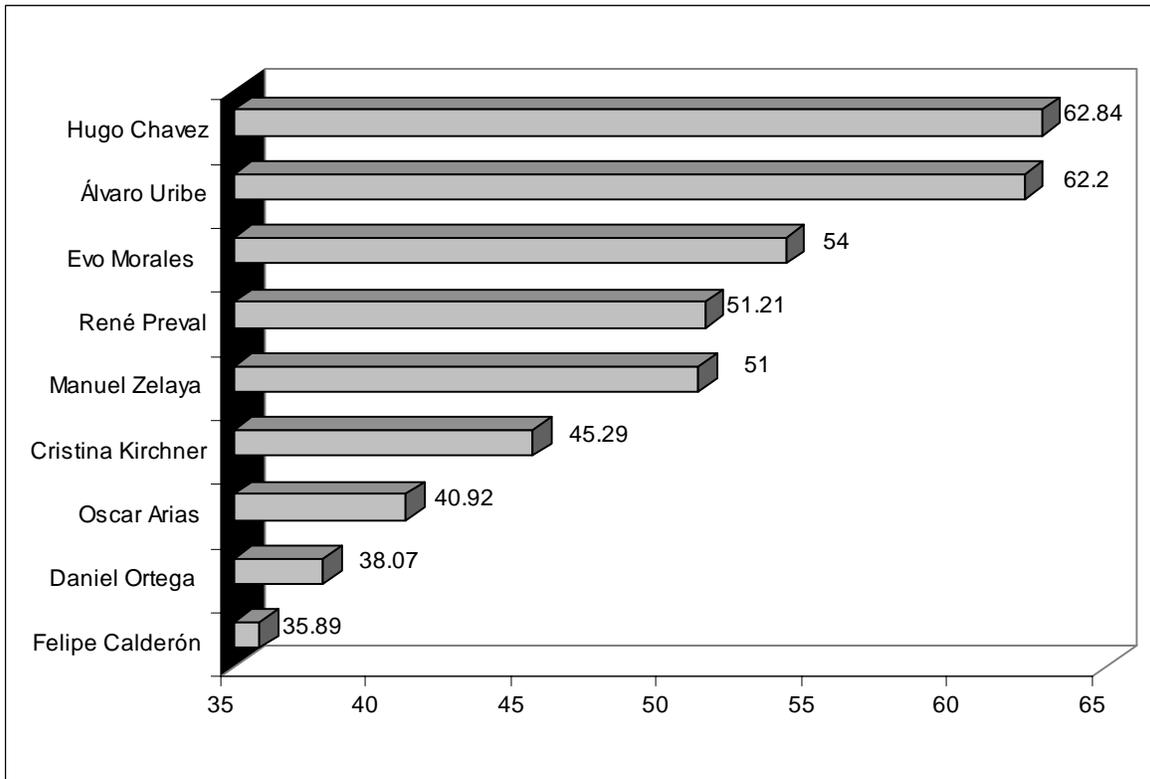
segunda vuelta frente a su adversario, quien logra un crecimiento de más del 20% de la votación lograda inicialmente, para alcanzar un 60% de respaldo electoral.

En el caso de Guatemala, se advierte que la diferencia porcentual de votos en primera y segunda rondas es muy similar, dado que ambos candidatos obtienen un crecimiento electoral parecido de cerca del 25% respecto de la votación lograda inicialmente, pero que no revierte el resultado de la primera vuelta, puesto que en ambos casos la diferencia en las dos rondas electorales se mantiene en alrededor del 5% de los votos.

En ese contexto son de mencionarse los porcentajes de votación obtenidos por diferentes mandatarios de América Latina que acceden al poder bajo un sistema electoral de primera ronda, así como los datos de países como Argentina cuyas reglas comiciales prevén el *ballotage* pero que en las últimas votaciones la implementación del mismo fue innecesaria.

Como se advierte, el respaldo obtenido por diferentes mandatarios del continente fluctúa desde un 62% de apoyo electoral obtenido por el Presidente venezolano Hugo Chávez hasta el 36% de Felipe Calderón. Los datos contenidos en la gráfica 1 deben examinarse frente a la información contenida en la gráfica 2, puesto que los datos incluidos en ambas, permiten cotejar el respaldo electoral con el que cuentan los mandatarios de diferentes países de América Latina electos bajo los principios de segunda vuelta electoral y de mayoría simple.

**Gráfica 1**  
**Porcentaje de votación obtenida por diversos mandatarios en América Latina electos en primera ronda**

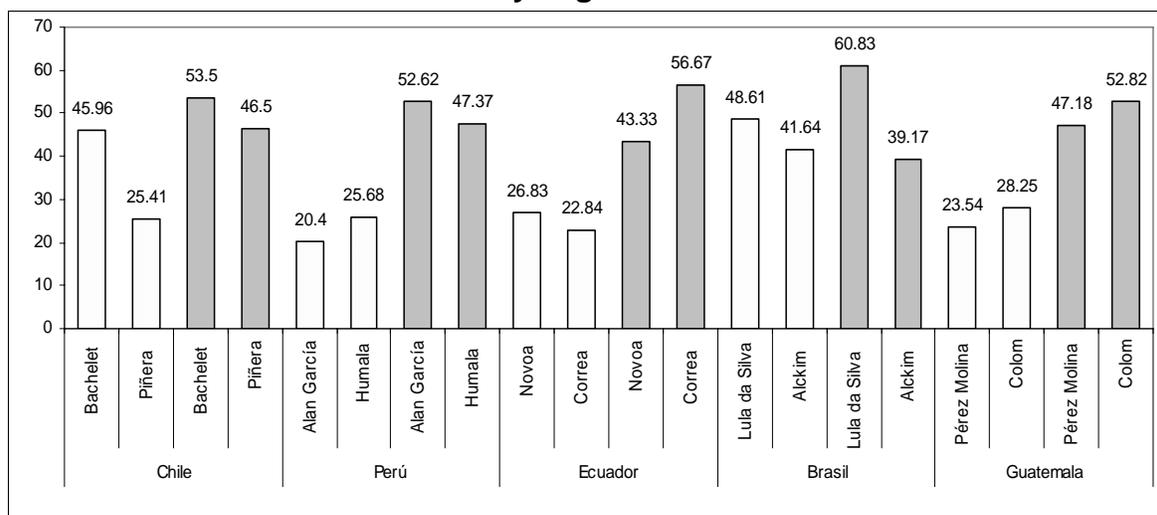


Fuente: Elaboración con datos de: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Asesoría y Promoción Electoral, Elecciones, democracia y derechos humanos en las Américas, Balance Analítico 2006, Costa Rica, 2007, p. 44. Con información generada por el Consejo Nacional Electoral de la República de Colombia, contenida en [www.cne.gov.co](http://www.cne.gov.co) (fecha de consulta 16 de noviembre de 2007) y con datos de la Dirección Nacional Electoral de la República Argentina contenidos en la dirección electrónica [www.mininterior.gov.ar](http://www.mininterior.gov.ar) (fecha de consulta 16 de noviembre de 2007).

La gráfica 2 muestra el comportamiento electoral en lo que a porcentajes de participación se refiere, observado en las votaciones presidenciales en diferentes países latinoamericanos. Además del obvio aumento en los porcentajes de votación de los diferentes candidatos en primera y segunda rondas, deben advertirse algunas particularidades de cada nación incluida en el gráfico. En el caso de Chile, se aprecia que la proporción de aumento de votos en ambos candidatos en la votación de *ballotage* es significativamente mayor para uno de ellos a diferencia de lo acontecido en Guatemala donde la proporción de la diferencia entre candidatos es muy semejante. Para el caso de la República del Ecuador, que junto con Perú experimenta una reversión del resultado en segunda

vuelta respecto de la votación inicial, en donde el candidato menos votado inicialmente logra más que duplicar su votación inicial y adjudicarse la presidencia de su país. Situación similar y con porcentajes parecidos se tiene para el Perú. La gráfica muestra los porcentajes de votación en primera ronda en color claro y en gris aparecen los datos correspondientes a la segunda vuelta.

**Gráfica 2**  
**Porcentaje de votación en elecciones**  
**Primera y segunda vueltas**



Fuente: Elaboración con datos de: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Asesoría y Promoción Electoral, Elecciones, democracia y derechos humanos en las Américas, Balance Analítico 2006, Costa Rica, 2007, 44 p. y con información del Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala disponible en [www.tse.org.gt](http://www.tse.org.gt).

De ahí que en lo relativo a participación electoral y de acuerdo a Parás y Coleman,<sup>9</sup> sea de destacar que en el proceso electoral de Brasil, la participación suba levemente de un 79,53% observado en la segunda vuelta del 2002 a 81% en la segunda vuelta del 2006, en Chile bajó de 90,63% en el 2000 a 86,88% de los votos de segunda vuelta del 2006, en Ecuador subió de 71,21% en 2002 al 75,93% de la votación en segunda vuelta en 2006, en Perú subió muy levemente de 81,41% en el 2001 a 81,71% en el 2006. Asimismo es de tener en cuenta que conforme a los investigadores anotados, los índices de participación electoral más elevada se lograron en Chile, Bolivia, Perú y Brasil, con porcentajes superiores al 80%. Valga aclarar que en los cuatro países existe el voto obligatorio.

<sup>9</sup> Pablo Parás, Ken Koleman, “Cultura Política de la ...”, *op. cit.* p. 41.

## **El ensayo de la segunda ronda electoral en los comicios municipales en San Luis Potosí**

Como resultado del proceso de reformas a la normatividad electoral del Estado de San Luis Potosí efectuado durante 1996, ese año se instituye en esa entidad la figura de la elección en segunda vuelta para la renovación de Ayuntamientos, modalidad electoral que estuviera vigente en la entidad hasta el mes de julio de 2005.

Dentro del marco constitucional local, la figura se incluyó originalmente en el artículo 35 el cual establecía que "Cuando en las elecciones para la renovación de los ayuntamientos ninguna de las planillas de candidatos obtenga la mayoría absoluta de la votación total válida emitida en el municipio respectivo, se llevará a cabo una segunda votación, excepto en los casos que establezca la ley..."<sup>10</sup>

En lo que se refiere a la inserción de la figura de la segunda vuelta en la legislación secundaria local, la misma fue reformada en diciembre de 1996. En la exposición de motivos correspondiente a la iniciativa que reforma la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí y que da origen a esa figura electoral se hace referencia entre otras cosas a que la nueva cultura política de los procesos electorales aunada al reciente aprendizaje de la democracia gobernante, han significado en no pocas ocasiones confrontaciones interminables en donde las pasiones y los intereses prevalecen sobre el sano sentido de civilidad política. Se argumenta que las contiendas electorales trascienden a lo propiamente electoral y se convierte en factores de discordia y división que dañan a la sociedad y afectan el desarrollo del Estado y que esto sucede especialmente donde los comicios resultan muy reñidos y ninguno de los contendientes obtiene un margen electoral amplio y claro a su favor.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Las reformas a la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, que incluyen la figura de la segunda vuelta electoral fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado con fecha 20 de noviembre de 1996, para ser eliminadas del marco constitucional local el 26 de julio de 2005.

<sup>11</sup> Exposición de motivos de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 25 de diciembre de 1996. Ver: [www.congresoslp.gob.mx](http://www.congresoslp.gob.mx) (fecha de consulta 21 de noviembre de 2007).

Continúa la exposición de motivos señalando que con la finalidad de abrir nuevos cauces a la expresión de la soberanía popular que permita la formación de gobiernos cuya legitimidad esté más allá de toda duda, la iniciativa incorpora la figura de la Segunda Vuelta en los procesos electorales de los Ayuntamientos, cuando ninguna de las planillas contendientes obtenga la mayoría absoluta de los votos, y que la figura de la segunda vuelta debe ser concebida como una vía de confirmación del mandato inequívoco del pueblo y como una forma política consensual para superar el desencuentro comunitario y el posible desborde institucional, además de que dicha figura es definida como una fórmula dictada por la experiencia comunitaria y por la práctica política y que por ello responde a las circunstancias y conveniencias locales.

Se argumenta finalmente en la parte expositiva de la propuesta de reforma, que la figura de la segunda vuelta tiene como principio fundamental el respeto a la soberanía popular puesto que cuando los arreglos cupulares o las negociaciones políticas, se dan a espaldas del pueblo y suplantán su voluntad expresada en las urnas, no solamente se agravia a la sociedad, sino que desde la perspectiva de los autores del documento se conculca y subvierte la posibilidad misma de la democracia, se socava el principio primigenio y fundatorio de toda legitimidad democrática. Concluye la exposición de motivos subrayando, que la segunda vuelta es una forma legítima porque no traiciona el principio de la soberanía popular y por el contrario, se finca en él, para aportar certidumbre electoral y evitar conflictos.<sup>12</sup>

Durante el periodo de su vigencia, la normatividad electoral del estado potosino fijó en su artículo 15, las hipótesis bajo las que podía presentarse una segunda votación en elecciones para la renovación de Ayuntamientos; en primer término era necesario que la planilla ganadora no obtuviera la mayoría absoluta de la votación válida emitida una vez resueltos los medios de impugnación interpuestos y de persistir la situación señalada, se convocaría a una segunda votación con dos excepciones: a) cuando la planilla ganadora tuviera al menos

---

<sup>12</sup> Exposición de motivos...*op.cit.*

45% de los votos y que se presentara una diferencia de al menos 15% respecto al segundo lugar y, b) cuando quien hubiera obtenido el 2º lugar, decline la posibilidad de participar.

El cuadro 3 muestra las votaciones alcanzadas por los diferentes partidos políticos en el estado de San Luis Potosí en el proceso electoral para la renovación de ayuntamientos de 1997. En 23 de los 58 municipios de la entidad, hubo necesidad de llevar a cabo votaciones de segunda vuelta. El concentrado de datos, muestra las votaciones alcanzadas por los dos partidos con mayor votación en la primera ronda y la alcanzada por estos en el *ballotage* así como los ciudadanos incluidos en el listado nominal en dicho proceso.

**Cuadro 3**  
**Votaciones en primera y segunda vuelta para elecciones municipales en el Estado de San Luis Potosí 1997**

Municipio	Primer lugar primera ronda	Segundo lugar primera ronda	Total de votos primera ronda	Primer lugar segunda ronda	Segundo lugar segunda ronda	Total de votos segunda ronda	Listado nominal
Alaquines	1,501	1,161	3,096	1,711	1,372	3,083	4,629
Axtla	3,964	2,395	9,040	3,737	3,395	7,132	15,557
Cárdenas	2,216	2,206	6,816	2,796	2,565	5,361	10,793
Catorce	1,546	919	3,648	1,837	1,519	3,356	5,371
Cedral	2,623	2,609	5,384	3,018	2,968	5,986	8,802
Cd. del Maíz	4,847	4,313	10,184	5,535	4,581	10,116	16,243
Cd. Valles	17,573	15,483	46,852	18,657	16,882	35,539	81,185
Charcas	3,437	2,646	7,081	3,470	3,132	6,602	12,274
Matehuala	9,025	8,346	24,025	8,666	8,410	17,076	42,863
Rayón	1,872	1,762	5,120	2,322	2,042	4,364	8,935
Rioverde	12,525	12,062	26,128	12,358	10,897	23,255	48,260
San Martín Ch.	1,497	1,472	6,655	2,856	2,559	5,415	11,018
S. Nicolás T.	1,205	1,159	2,416	1,449	1,242	2,691	3,995
Sto. Domingo	2,134	1,724	5,359	2,900	2,359	5,259	7,156
Tamasopo	4,316	4,170	8,858	5,071	4,142	9,213	14,237
Tampamolón	1,863	1,365	4,139	2,017	1,807	3,824	6,572
Taquín	4,957	3,654	11,206	5,525	3,911	9,436	18,915
Tanquián	2,345	1,783	5,035	2,603	2,186	4,789	7,232
Venado	2,592	2,107	5,383	2,816	2,640	5,456	8,205
V. de Arista	2,373	2,175	4,849	2,571	2,391	4,962	7,029
V. de Guadalupe	1,470	1,469	3,551	1,951	1,588	3,539	7,029
V. de Ramos	3,390	3,002	8,046	5,538	3,427	8,965	16,252
Zaragoza	2,287	2,278	5,859	2,403	2,366	4,769	9,700

Fuente: Elaboración con datos tomados de los resultados de la elección de primera y segunda rondas en el estado de San Luis Potosí, efectuadas el 6 de julio de 1997 y el 17 de agosto de 1997 ver: <http://www.cee-slp.org.mx> (Fecha de consulta 22 de noviembre de 2007).

El examen de los datos derivados del proceso electoral de 1997 en esa entidad para las votaciones en segunda ronda, lleva a varias reflexiones, una la relativa a que no necesariamente una votación en segunda ronda, trae aparejado un incremento del nivel de participación ciudadana, asimismo y contrariamente a lo que pudiera pensarse, en los municipios con un grado de desarrollo económico superior al promedio en la entidad, se percibe un menor grado de participación ciudadana en elecciones de segunda vuelta. Tales son los casos de los municipios de Ciudad Valles, Rioverde y Matehuala, lugares en donde la participación electoral en 2º vuelta ni siquiera llega al 50% (43%, 48% y 39% respectivamente). Siendo preciso recordar que los Ayuntamientos citados, son junto con la ciudad capital, Soledad de Graciano Sánchez y Tamazunchale, los municipios más importantes de la entidad.

Además son de tener en cuenta los factores de corte local, como la conformación de las planillas participantes, los conflictos internos de los partidos contendientes, las negociaciones y acuerdos políticos celebrados con los partidos desplazados de la segunda ronda, el clientelismo electoral en zonas urbanas, el control corporativo del voto en regiones campesinas o indígenas de la entidad, etc.

Entonces se advierte que de los municipios en donde se presentan elecciones en segunda vuelta en 1997, en 14 de ellos en donde el Partido Revolucionario Institucional PRI, había obtenido originalmente la victoria, la ratifica en 12 ayuntamientos, el Partido Acción Nacional PAN, la obtiene en primera ronda 5 en Ayuntamientos conservando el mismo numero en segunda vuelta, el Partido de la Revolución Democrática PRD, gana inicialmente 2 quedándose con el mismo número, al igual que el desaparecido Partido Demócrata Mexicano, PDM que gana 1 Ayuntamiento en ambas rondas, sólo el Partido del Trabajo gana una elección en primera ronda y obtiene 3 en segunda vuelta. Dándose una alternancia del partido ganador únicamente en 4 municipios.

Es oportuno destacar también, los porcentajes de diferencia entre el partido ganador y el perdedor en segunda ronda, que van desde un estrecho 0.83% hasta

un holgado 24%. Así como hacer mención que las diferencias numéricas entre los partidos contendientes, además de ser en algunos casos muy reducidas, -lo cual es de esperarse por la densidad demográfica de los municipios de que se trata, así como por la naturaleza del proceso electoral celebrado-, no necesariamente significan una votación reñida, pues como se advierte en muchos casos la participación del electorado no pasa de la mitad del listado nominal.

Pasando ahora al proceso electoral del 2000, en la misma entidad federativa posteriormente a la jornada ordinaria, se llevaron a cabo elecciones de segunda vuelta en 18 de los 58 municipios de la entidad, la cual tuvo lugar el 13 de agosto de 2000. Como se aprecia en el cuadro 4 el PAN obtuvo 11 de las 18 alcaldías en disputa, tres son asignadas al PRD otras tantas para el PRI y una para el Partido del Trabajo.

**Cuadro 4**  
**Partidos ganadores en primera y segunda vuelta para elecciones municipales en el Estado de San Luis Potosí 2000**

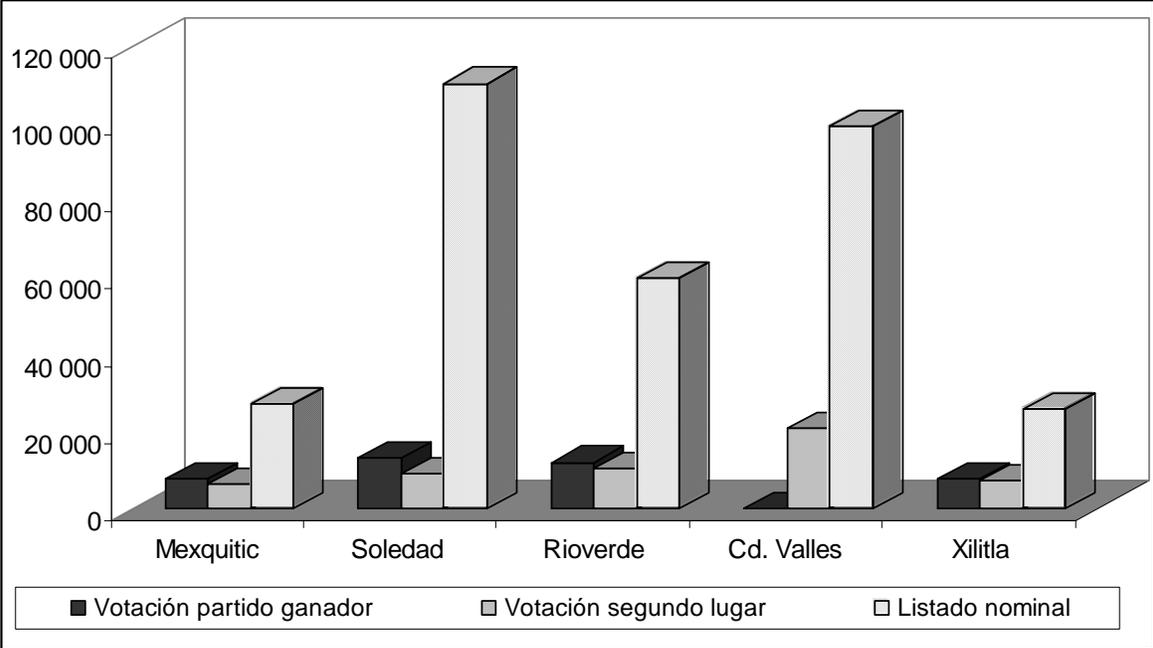
Municipio	Partido ganador	
	Primera ronda	Segunda ronda
San Luis Potosí	PAN	PAN
Matehuala	PAN	PAN
Venado	PRI	PAN
Aquismón	PRI	PAN
Tamasopo	PRI	PRD
Ciudad Valles	PRI	PRI
Río Verde	PAN	PAN
Rayón	PRI	PRI
Santa María del Río	PRI	PAN
Santo Domingo	PRI	PAN
Villa de Ramos	PT	PT
Tanlajás	PRI	PRD
San Antonio	PAN	PAN
Cerro de San Pedro	PRD	PRD
Ebano	PRI	PAN
Tierra Nueva	PRI	PRI
Villa de Arriaga	PRI	PAN
Villa de Zaragoza	PRI	PAN

Fuente: Cuadro tomado de Florencia de las Mercedes Luna Guerra, “Organización y resultados de las elecciones estatales”, en Justicia Electoral, Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, año 2001, número 15 p. 124.

En lo que respecta al proceso electoral para la renovación de ayuntamientos celebrado en 2003, hubo necesidad de llevar a cabo una segunda ronda de votaciones en cinco municipios Mexquitic de Carmona, Soledad de Graciano

Sánchez, Rioverde, Ciudad Valles y Xilitla. La gráfica 3 muestra el comportamiento electoral de los votantes en la segunda vuelta para la renovación de alcaldías. Como se advierte en las cinco localidades en donde se llevan a cabo procesos de *ballotage* la participación electoral respecto al listado nominal es reducida y en algunos casos las diferencias de votación entre los dos partidos involucrados continúan siendo relativamente menores.

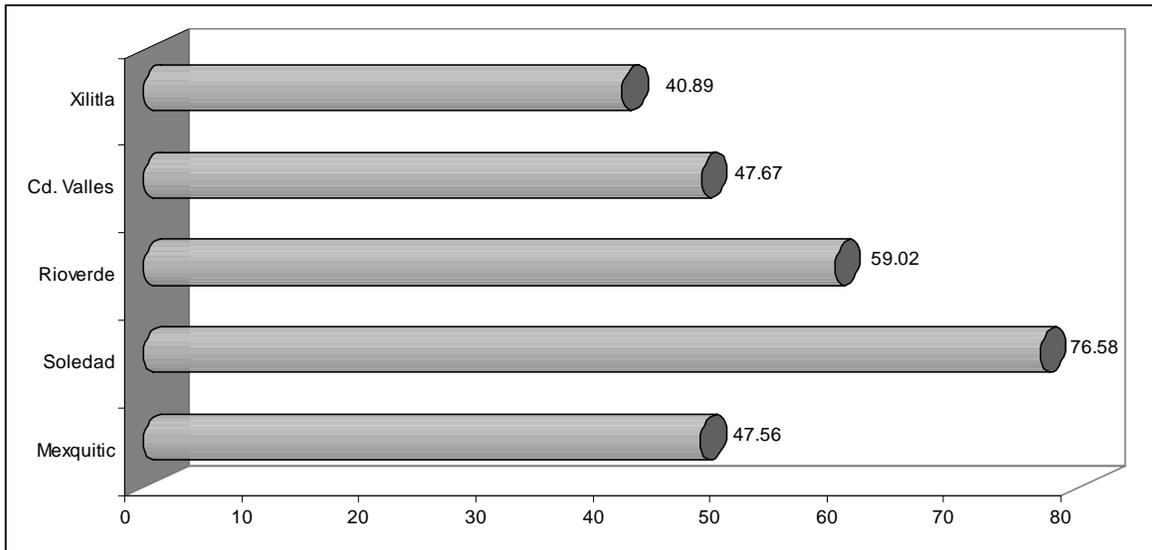
**Gráfica 3**  
**Votaciones para participantes en elecciones de segunda vuelta**  
**San Luis Potosí, 2003**



Fuente: Elaboración con datos tomados de los resultados de la elección de segunda ronda en el estado de San Luis Potosí para el año de 2003. ver: <http://www.cee-slp.org.mx> (Fecha de consulta 22 de noviembre de 2007).

En lo que corresponde a los porcentajes de participación electoral observados en el mismo proceso de segunda ronda en la entidad potosina en noviembre de 2003, se percibe un escenario poco alentador puesto que en las localidades en donde tienen lugar votaciones de *ballotage* se tienen índices de participación que en algunos casos no superan el 25%. Tal situación se ilustra en la gráfica 4. En esas votaciones el PRI, organización que había obtenido en la primera ronda el triunfo en 3 de las alcaldías en disputa, pierde en segunda vuelta las municipalidades de Mexquitic, Xilitla y Soledad frente al PAN y al PRD.

**Gráfica 4**  
**Porcentajes de abstencionismo en elecciones de segunda vuelta**  
**San Luis Potosí 2003**



Fuente: Elaboración con datos tomados de los resultados de la elección de segunda ronda en el estado de San Luis Potosí para el año de 2003. ver: <http://www.cee-slp.org.mx> (Fecha de consulta 22 de noviembre de 2007).

Después de tres procesos electorales en donde prevaleciera el principio de la segunda ronda de votaciones para la renovación de autoridades municipales, esta figura fue eliminada de la legislación electoral potosina en el mes de julio de 2005. En el debate legislativo dado en el congreso local, se argumentó entre otras cosas que dicha figura representaba un costo significativo, que fue estimado por el Congreso de San Luis en alrededor de 12 millones de pesos.<sup>13</sup>

Luego de ser derogada la figura de la segunda vuelta electoral para la renovación de Ayuntamientos en San Luis Potosí, el mes de mayo del año en curso fue presentada nuevamente una iniciativa de reforma a la Ley Electoral de ese Estado con el objeto de implementar esa modalidad electoral, pero ahora en las votaciones para Gobernador del Estado.<sup>14</sup>

La experiencia de la aplicación de la figura jurídica de la segunda vuelta en el estado de San Luis Potosí en el periodo de 1996-2005, lapso en el que se

<sup>13</sup> “El Pleno legislativo decidirá si se autoriza ‘aumentar prerrogativas’” *La Jornada de San Luis*, Sección Política y Sociedad, 30 de julio de 2005, en [www.lajornadasanluis.com.mx](http://www.lajornadasanluis.com.mx) (fecha de consulta 22 de noviembre de 2007).

<sup>14</sup> “Presentan iniciativa para segunda vuelta electoral”, *La Jornada de San Luis*, Sección Política y Sociedad, 11 de mayo de 2007, en [www.lajornadasanluis.com.mx](http://www.lajornadasanluis.com.mx) (fecha de consulta 22 de noviembre de 2007).

implementa esta modalidad en tres procesos electorales hace necesarias algunas observaciones. En lo que respecta a la primera experiencia electoral del país en materia de votaciones en segunda ronda para elegir autoridades municipales dada en el año de 1997 se advierte que salvo el caso de cuatro localidades el partido que gana la elección en primera vuelta, vuelve a ganar la elección en segunda vuelta.

En esa primera experiencia no se registran incrementos importantes de participación ciudadana en la votación de segunda vuelta, sino que por el contrario se observan disminuciones significativas de participación electoral en la casi totalidad de los municipios que llevan a cabo una segunda votación.

Los decrementos de la participación electoral en segunda ronda además de presentarse en más de las dos terceras partes de los municipios analizados en 1997, presentan márgenes de disminución en ese concepto que van desde un 0.22% hasta el 57%

Así en los demás procesos electorales locales en donde se llegó a aplicar el principio de la elección en segunda vuelta, -en 2000 y 2003- los incrementos de participación electoral en la segunda ronda que llegaron a darse, solo se presentaron en algunos de los municipios y el aumento observado es poco significativo, de manera que no podría considerarse concluyente para todos los casos que una votación en segunda vuelta lleve a incrementar los márgenes de diferencia entre el primer y segundo lugares, sino que incluso en algunos casos dichos márgenes disminuyen.

De igual manera si se tiene en cuenta el número de votos obtenidos por las agrupaciones políticas participantes, no siempre puede concluirse que los partidos desplazados de la primera ronda y sus votantes apoyen necesariamente a alguno de los participantes en la 2<sup>o</sup> vuelta.

Para el caso de San Luis Potosí el denominado *voto duro* de los partidos, así como los inevitables acuerdos políticos con los partidos relegados de la elección de 2<sup>o</sup> vuelta, son determinantes en el resultado definitivo de la elección.

## **Respaldos y disensos en torno a la figura de la segunda ronda electoral**

Diversos países de América Latina han adoptado en las últimas décadas, sistemas de elección que permitan incrementar la participación electoral y abonar a la legitimidad de la elección presidencial atendiendo a un mayor respaldo de los votantes hacia los candidatos a ocupar el Poder Ejecutivo.

Según Pérez Liñán, es necesario identificar cuestionamientos esenciales acerca de la evolución de los sistemas electorales en los países de la región y así lograr responder temas esenciales como ¿Cuáles son las ventajas y los problemas generados por la transformación de las instituciones electorales en América Latina frente a la instauración de la doble vuelta electoral? ¿Cómo puede evaluarse a nivel regional el resultado de estas reformas?<sup>15</sup>

Quienes al igual que Daniel Chasqueti argumentan que el sistema de doble vuelta presenta dos ventajas fundamentales, señalan que la principal es que este mecanismo fortalece la legitimidad del presidente electo, no solamente porque garantiza la superación de un umbral electoral fijo, sino también porque permite que el electorado mismo dirima la contienda en forma directa; de igual manera se alude a que la segunda ronda electoral tiende a fortalecer la gobernabilidad democrática, al garantizar un presidente con amplio respaldo popular y al mismo tiempo permite promover la formación de coaliciones electorales entre la primera y la segunda vueltas que fácilmente podrían transformarse luego en coaliciones de gobierno.<sup>16</sup>

En contraposición a lo anterior, quienes como Pachano sostienen las desventajas de la doble vuelta han aseverado que este mecanismo de elección difícilmente cumple con las supuestas virtudes esgrimidas por los defensores del *ballotage* electoral, ya que la supuesta legitimidad derivada del amplio respaldo electoral al presidente puede ser artificial e inestable. Este autor sostiene que en algunos casos los votantes perciben la segunda vuelta como la instancia para

---

<sup>15</sup> Aníbal Pérez Liñán, "La reversión del resultado en la doble vuelta electoral, una evaluación institucional del balotaje", Ponencia presentada al Primer Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Universidad de Salamanca, 9 al 11 de Julio de 2002.

<sup>16</sup> Daniel Chasqueti, "Balotaje y Coaliciones en América Latina", Revista Uruguayana de Ciencia Política, No 12, Montevideo, 2001, p. 33.

elegir el "mal menor" -es decir que votan contra el perdedor más que en favor del ganador-. Pachano arguye que en países con partidos relativamente débiles y alta volatilidad electoral, la segunda vuelta es nociva para el sistema político ya que desde su óptica ésta sirve para crear una especie de "consenso negativo," dado que los partidos débiles no pueden controlar a sus electores, "el candidato ganador llega al poder sin compromisos y no hay un acuerdo político con otros sectores que permita equilibrar al gobierno".<sup>17</sup>

Al respecto existen estudiosos que han sostenido que el sistema de doble vuelta genera menores incentivos para el voto estratégico y por ende favorece el incremento del número de partidos, lo que en el largo plazo tendería a fragmentar el caudal inicial de votos para los candidatos presidenciales.<sup>18</sup>

Retomando las argumentaciones de Chasquetti, éste señala como desventajas sobre la segunda vuelta, la posibilidad de que esta modalidad electoral promueva, en forma indirecta, problemas de gobernabilidad en lugar de resolverlos, esto pese a que no obstante las elecciones legislativas y presidenciales sean técnicamente simultáneas, la elección legislativa se define en la primera ronda, lo que prácticamente garantiza que el presidente electo en segunda vuelta -esto es, que no ha alcanzado una mayoría electoral inicialmente-- carecerá de respaldo legislativo mayoritario. Desde la perspectiva del autor citado este problema podría resolverse si la doble vuelta efectivamente incentivara la formación de coaliciones políticas sostenibles, sin embargo, Chasquetti ha sostenido que este argumento carece de sustento empírico y concluyendo que las evidencias parecen indicar que un escenario en donde el Ejecutivo tenga un respaldo minoritario en el Congreso se agrava cuando el presidente es electo en segunda vuelta, pues existe un contraste considerable entre sus menguados apoyos legislativos y el sobredimensionado apoyo logrado por el presidente en la segunda ronda del balotaje.<sup>19</sup>

---

<sup>17</sup> Simón Pacahano, "Bucaram, Fuera! Bucaram, ¿Fuera?" en *¿Y ahora qué? Una contribución al análisis político-histórico actual*, Eskeletra Editorial, Ecuador, 1997, 229 p.

<sup>18</sup> Ver: Matthew Shugart y J. M Carey *Presidents and Assemblies. Constitutional Design and Electoral Dynamics*. Cambridge University Press, E.U.A. 1992, 186 p.

<sup>19</sup> Chasquetti, "Balotaje..." *op. cit.* p. 25.

Al parecer es justamente los casos de debilidad institucional y fragmentación partidaria cuando el sistema de doble vuelta parece adquirir una mayor significación para la gobernabilidad democrática. Según Pérez Liñán<sup>20</sup>, la realización de una segunda vuelta no altera el resultado inicial en aquellos casos en los que el ganador de la primera ronda es considerado por una mayoría de los votantes como "el mal menor" (aunque no resulte el candidato favorito de todos); pero se presenta como imprescindible cuando una mayoría del electorado comparte un "consenso negativo" en contra de este candidato. Solamente una segunda vuelta permite al electorado articular una nueva mayoría y prevenir el ascenso de un candidato altamente impopular. Desde la perspectiva de Pérez Liñán, en estas situaciones se produce la "reversión del resultado inicial", en donde el candidato impopular que hubiera sido triunfador en un sistema de mayoría simple emerge derrotado en la segunda vuelta.<sup>21</sup>

### **La segunda ronda de votaciones desde la opinión pública**

El tema de la cultura política y el proceso de reformas electorales en nuestro país ha sido materia de diversos estudios de opinión pública por parte de distintas instituciones nacionales y del extranjero. Dentro de los sondeos elaborados sobre el particular destacan cuatro que fueron levantados entre 2006 y 2007 por diversas instituciones. Dos de los estudios en referencia fueron coordinados por la empresa Mitofsky, otro por el diario Reforma y uno más por la Universidad de Vanderbilt de los Estados Unidos de Norteamérica.

En la primera de las encuestas levantadas por la empresa Mitofsky en diciembre de 2006, el 26% de las personas entrevistadas se manifestó a favor de realizar una nueva elección en caso de que el número de los votos obtenidos por dos candidatos sea muy similar aunque el 70% de los entrevistados optaron por

---

<sup>20</sup> Pérez Liñán, "La reversión del resultado...", op. cit.

<sup>21</sup> Este fenómeno es el que se presenta en las últimas elecciones presidenciales de Perú y Ecuador en donde para el caso peruano el candidato con mayor número de votos en la primera ronda Ollanta Umala, es derrotado en la segunda vuelta. La misma situación se presenta en las elecciones presidenciales del Ecuador, donde el candidato con más votos en la primera ronda pierde el *ballotage*.

opinar que debía de declararse ganador a quien haya obtenido más votos incluso si la diferencia entre el primer y segundo lugar sea de un solo voto.<sup>22</sup>

La segunda encuesta de la misma empresa, muestra datos similares aunque incluye variables complementarias referentes a la filiación partidista de los entrevistados; en este ejercicio la empresa interroga a los ciudadanos planteando el escenario de que cuando los votos a favor de dos candidatos son muy cercanos, debe realizarse una nueva elección para decidir cual de ellos es el ganador, señalando también que frente a esa posibilidad el ganador de la contienda debe ser la persona que haya obtenido más votos, aún si gana por un solo voto. Las respuestas obtenidas por la empresa en mención se encuentran contenidas en el cuadro 5, mismo que incluye la percepción sobre el particular tratándose de ciudadanos con una filiación política orientada hacia algunos de los tres partidos más grandes del país y añadiendo los datos obtenidos en la anterior medición de la misma empresa sobre el tema.

**Cuadro 5**  
**Segunda vuelta electoral y orientación partidaria**

Filiación partidista	Debe realizarse una nueva elección	El ganador debe ser la persona que más votos haya obtenido	Ns/Nc
Panista	16.5	79.9	3.6
Priísta	19.0	74.9	6.1
Perredista	31.2	67.6	1.2
Independiente	23.1	72.8	4.1
Total marzo 2007	22.9	73.4	3.7
Total octubre 2006	26.0	70.0	4.0

Fuente: Consulta Mitofsky, Roy Campos Reaserch, Encuestas, Serie Las reformas posibles, “La reforma política”, Encuesta nacional en vivienda, levantada del 16 al 19 de marzo de 2007, p. 16.

En lo que corresponde a la encuesta levantada por el Diario Reforma, ésta fue publicada el mes de abril de 2007 y es una encuesta aplicada sólo a legisladores federales, de la que se desprende que su es diferente a la percepción ciudadana sobre el tema, ya que a diferencia de lo que se registrara en las encuestas de Mitofsky mencionadas, el sondeo de Reforma señala un 53% de opiniones favorables a la realización de una segunda vuelta en la elección presidencial, pero considerando sólo la opinión de los integrantes de la Cámara de

<sup>22</sup> Fuente: Consulta Mitofsky, Encuestas, “Reforma electoral; Reforma eléctrica; tamaño del Congreso y otras”, Encuesta nacional en vivienda, levantada del 9 al 13 de diciembre de 2006, 9 p.

Diputados del Congreso de la Unión. Aunque los legisladores encuestados se muestran poco optimistas sobre la viabilidad de la implementación de una reforma que facilite esa modalidad electoral, ya que desde según los datos generados por el diario en cita, entre las reformas que se ven como menos probables de aprobarse en la actual Legislatura está precisamente la segunda vuelta electoral, con sólo 16 por ciento de los diputados que la ve como muy probable de implementarse y el 55 por ciento de los legisladores califica esa eventualidad como poco o nada probable de aprobarse. Además según la información muestral generada por el señalado rotativo, la idea de una segunda vuelta presidencial divide las opiniones de los integrantes de la Cámara de Diputados en donde un 53 por ciento la apoya y un 47 por ciento prefiere que haya solamente una votación para Presidente.<sup>23</sup>

El tema de la segunda vuelta electoral en nuestro país ha sido también materia de estudios por parte de instituciones académicas del extranjero. Investigadores de la Universidad Vanderbilt de los Estados Unidos de Norteamérica han examinado al sistema político mexicano y su contexto, señalando entre otras cosas que la transición democrática en nuestro país debe tenerse como un proceso gradual y no terminado, además de que el debate sobre las ventajas y desventajas de la democracia mexicana, se torna cada vez más sofisticado y que una de las muestras de la complejidad de ese proceso, es el análisis de una posible implantación de la figura de la segunda vuelta electoral para elegir al Presidente.<sup>24</sup>

Desde la perspectiva de Parás y Koleman,<sup>25</sup> el tema de la implantación de la segunda vuelta electoral en México, debe además de tener en cuenta otros aspectos como el factor ideológico. Los autores aluden a que la ideología, al igual que la simpatía partidista, son “atajos informativos” que disminuyen los costos de adquirir información sobre las propuestas de los partidos y sus candidatos y que

---

<sup>23</sup> “Avizoran cambios en el sistema electoral”, *Reforma*, Sección Nacional, (14 de abril de 2007).

<sup>24</sup> Con el patrocinio otorgado por el programa “Democracia y Gobierno” de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la Universidad de Vanderbilt ha realizado diversos estudios sobre procesos electorales y sondeos de opinión en nuestro país y América Latina.

<sup>25</sup> Pablo Parás, Ken Koleman, *Cultura política de la democracia en México: 2006*, Universidad de Vanderbilt, E.U.A. 2006, p. 124.

son útiles para orientar las actitudes políticas de los individuos. Según los académicos norteamericanos, puede señalarse que el electorado mexicano se coloca en el centro-derecha del espectro ideológico y que pese a que se ha mostrado que la ideología depende de la simpatía partidista, los individuos escogen su partido y una vez que lo han ubicado ideológicamente, proceden a auto-ubicarse en el espectro ideológico. Según el análisis de los académicos de la Universidad de Vanderbilt, debido a la ausencia de temas ideológicos en el debate político en nuestro país, un amplio sector del electorado mexicano clasifica a los partidos más por su personal ubicación ideológica, que por las posturas de los propios partidos respecto a los asuntos públicos.

En ese entorno y de acuerdo a los académicos aludidos, a pesar de que la mayoría de los individuos en nuestro país se ubican en una postura de centro en el espectro ideológico, existen diferencias partidistas en los extremos: mientras que en el extremo izquierdo se ubican más individuos que simpatizan con el PRD, en el segmento centro-derecha se ubican más individuos que simpatizan con el PRI y el PAN, aunado al hecho de que los partidos mexicanos han sido exitosos en relacionar sus etiquetas con las ubicaciones ideológicas, a pesar de que éstas carecen del contenido tradicional de izquierda y derecha imperante en otros países.<sup>26</sup>

Un ejercicio muestral sobre la tentativa implantación de la figura de la segunda vuelta electoral y que se inscribe en el contexto del análisis anterior, permite identificar en primer término, que las opiniones sobre el tema difieren si se toma como punto de referencia el partido político con el que simpatizan los ciudadanos entrevistados.

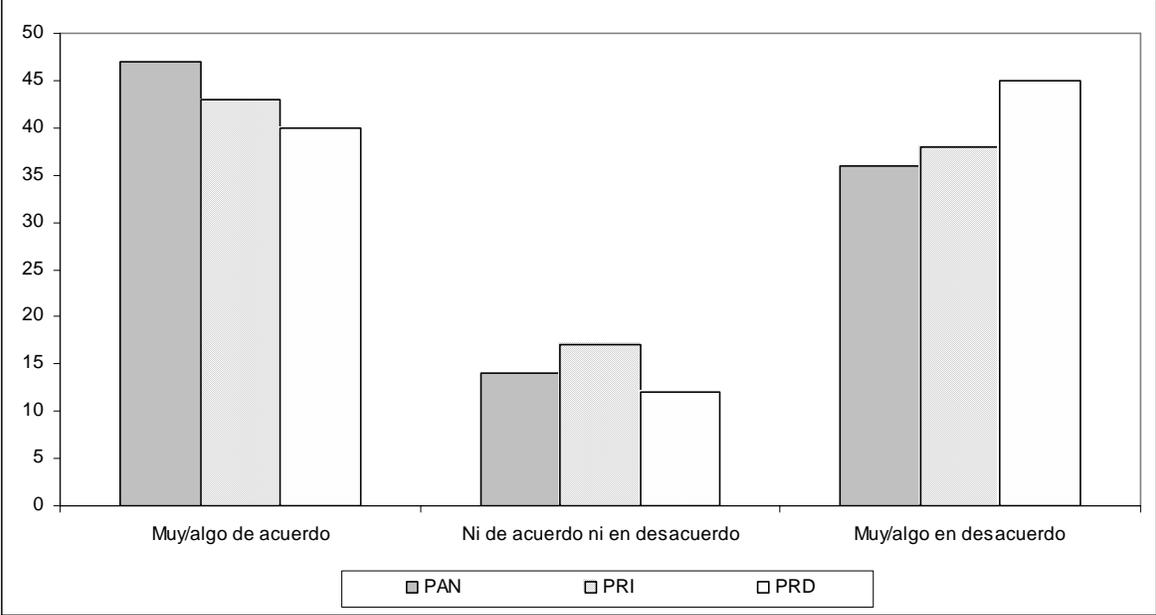
De acuerdo a la gráfica 5, puede apreciarse que la idea de una segunda vuelta electoral es compartida más por simpatizantes del PAN que por simpatizantes del PRI o del PRD. De ahí que siguiendo con el análisis de Parás y Coleman, en un escenario de segunda vuelta, si los votantes sólo toman en cuenta su identificación en el espectro ideológico de izquierda-derecha, el PRD

---

<sup>26</sup> *Idem.*

sería el partido menos favorecido puesto que el PRI y el PAN comparten el segmento centro-derecha y que por tanto si el titular del Poder Ejecutivo en México es electo mediante un procedimiento de segunda vuelta, las posibilidades del PRD se verían minimizadas por la fuerza que tendría una coalición PAN-PRI.<sup>27</sup>

**Gráfica 5**  
**Opinión de la instauración de una segunda vuelta electoral por partidismo**



Fuente. Tomado de: Pablo Parás, Ken Koleman, *Cultura política de la democracia en México: 2006*, Universidad de Vanderbilt, E.U.A. 2006, p. 124.

**Propuestas legislativas en la materia**

A partir de la XLII Legislatura se han presentado diversas propuestas de reforma tanto a nivel constitucional como de la normatividad reglamentaria para regular el tema de la segunda vuelta electoral. Las diferentes propuestas presentadas se han turnado tanto a la Comisión de Puntos Constitucionales como a comisiones unidas que incluyen a las de Gobernación, Justicia y de Radio, Televisión y Cinematografía, en donde esperan a ser dictaminadas.

Entre las primeras iniciativas que abordaron el tema, se encuentra la presentada el mes de marzo de 1998, por el Diputado Rafael Alberto Castilla

<sup>27</sup> *Ibid*, 119-120.

Peralta Peniche, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el cual propuso la instauración de la figura de la segunda vuelta en la elección presidencial, bajo el argumento de la necesidad de contar con un Poder Ejecutivo cuya fortaleza estuviera cimentada en una mayoría absoluta del electorado, la parte expositiva de tal propuesta señalaba también la pertinencia de que el Ejecutivo Federal alcanzara una mayoría absoluta de respaldo electoral para contar con una base sólida de apoyo popular a la institución presidencial.<sup>28</sup>

Otra propuesta subsecuente a la anterior, fue la presentada por el diputado Fernando Ortiz Arana, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del 19 de abril de 2001 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha. Dicho legislador planteaba diversas reformas a los artículos 81 y 99 de la Constitución General de la República en donde sustentaba la necesidad de que se estableciera la figura de la segunda vuelta electoral para fortalecer la legitimidad del titular del Poder Ejecutivo, institucionalizando y aumentando su carácter democrático. Desde la perspectiva del legislador proponente una de las consecuencias de este procedimiento, es la polarización del voto de los electores y la aglutinación de ellos en torno a un candidato, lo cual con frecuencia genera que se incremente sensiblemente el número de votos totales respecto de la primera vuelta.

En agosto de 2002 el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, de la bancada del PRD presentó una propuesta para reformar y adicionar diversos artículos constitucionales, para introducir la doble vuelta electoral tanto en las elecciones de Presidente como para las de Diputados y Senadores del congreso general, la propuesta fue presentada ante la Comisión Permanente el 21 de agosto de 2002.

El legislador anotado justificó su propuesta señalando que la figura del *ballotage* tendría importantes efectos en el sistema político mexicano y que esos cambios repercutirían en varios aspectos: en el sistema de partidos; en lograr un mayor consenso a favor de los individuos que resulten electos; en lo referente al modo en que se canalizan las ofertas políticas en el electorado y en lo tocante a la

---

<sup>28</sup> Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, *Gaceta Parlamentaria*, 18 de marzo de 1998.

relación Ejecutivo-Legislativo. Destaca el legislador que la doble ronda electoral, aplicada tanto al titular del Poder Ejecutivo como a determinados miembros del Legislativo, resultaría un remedio útil para evitar uno de los vicios que el legislador considera más graves en nuestro sistema de partidos y que desde la perspectiva del proponente es la proliferación de agrupaciones sin una identificación concreta con la ideología y los intereses de un sector de la comunidad nacional.<sup>29</sup>

Otra propuesta sobre el particular fue planteada por el diputado de Convergencia Jesús Martínez Álvarez, quien propuso adecuaciones tanto a la Constitución como al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en esa propuesta el legislador pretendía establecer la figura de la segunda vuelta en la elección presidencial y en la de gobernadores. Según la visión del diputado proponente, el *ballotage* planteado motivará acuerdos y alianzas políticas nacionales, propiciará mejores condiciones de gobernabilidad, con una mayoría estable, y un autentico gobierno de coalición de corresponsabilidades, a la vez que creará condiciones para que el presidente electo pueda tener una mayoría parlamentaria que le permita impulsar su programa de gobierno.<sup>30</sup>

La legisladora Cristina Portillo Ayala, del grupo parlamentario del PRD, es la autora de una propuesta más sobre el tema, misma que fue presentada en la sesión de la comisión permanente del miércoles 26 de julio de 2006 fecha en la que fuera divulgada a través de la Gaceta Parlamentaria. La legisladora propuso diversas adecuaciones a la Constitución general sobre el tema que nos ocupa, argumentando que la segunda ronda electoral no debe limitarse al Poder Ejecutivo, sino que también se aplique para las elecciones de los integrantes de las cámaras del Congreso General que ahora son elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa. Ello, según la legisladora, en la búsqueda de consensos que permitan impulsar la formación de pactos o alianzas estratégicas que se reflejen en la actividad parlamentaria.

---

<sup>29</sup> *Ibid*, 21 de agosto de 2002.

<sup>30</sup> *Ibid*, 22 de febrero de 2005.

Otra propuesta sobre el mismo t3pico es la que present33 el diputado priista Francisco Luis Mon3rrez Rinc3n, en agosto de 2006, en donde considera que esta figura permitir3a contar con una cuota de legitimidad asegurada por el voto de la mayor3a absoluta de los votantes, proponiendo adem3s que en caso de que ning3n candidato obtenga la m3s de la mitad de los votos, el Tribunal Federal Electoral, haga el recuento total de los mismos.<sup>31</sup>

En los mismos t3rminos es presentada el 29 septiembre de 2006, una propuesta de reforma al art3culo 81 constitucional que fuera publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha, la iniciativa es presentada por el diputado priista Mauricio Ortiz Proal, quien justifica su pretensi3n manifestando que con la segunda vuelta electoral se logra un consenso ciudadano en favor del titular del Ejecutivo federal, consenso que se traduce en una mayor legitimidad y en la generaci3n de un ambiente pol3tico adecuado para la construcci3n de alianzas electorales que puedan convertirse en coaliciones de gobierno que doten al sistema pol3tico de operatividad.

Unas semanas despu3s se presenta otra propuesta por parte del diputado Jes3s Ram3rez Stabros de la bancada legislativa del PRI, quien entre otras propuestas plantea la pertinencia de una segunda vuelta en elecciones presidenciales argumentando la necesidad de una votaci3n para tal cargo fundada en la mayor3a absoluta, la cual 3nicamente es factible mediante el sistema de doble ronda, sistema que a criterio del legislador proponente, apuntala la legitimidad del Presidente en su papel de mediador entre poderes y como representante de la unidad del Estado.<sup>32</sup>

Una 3ltima iniciativa sobre la segunda vuelta electoral, es la interpuesta el 6 febrero de 2007 y publicada en la misma fecha en la Gaceta Parlamentaria por el Diputado del PRD Mario Enrique del Toro. El legislador argumenta que esa modalidad electoral es necesaria con el fin de disminuir el riesgo de crisis postelectorales que afecten la marcha del pa3s en su conjunto y que en el actual

---

<sup>31</sup> *Ibid*, 14 de agosto de 2006

<sup>32</sup> *Ibid*, 7 de diciembre de 2006.

sistema de partidos las ideologías han sido rebasadas por la fuerza de los hechos al ir teniendo elecciones competidas en un marco general de alta abstención.

Respecto a las iniciativas de reforma constitucional y legal anotadas, es posible encontrar tanto razonamientos que a manera de un común denominador articulan las propuestas sobre la segunda vuelta aplicada para los procesos electorales federales, como diferencias significativas en los alcances y en la naturaleza de las propuestas. Mientras que algunas de las propuestas plantean que la elección del Ejecutivo Federal se realice a través del principio de mayoría absoluta de los sufragios emitidos, otra iniciativa establece la elección del Presidente por mayoría calificada.

Además se establece en otra propuesta que en caso de no alcanzarse la mayoría absoluta en la votación presidencial, se adjudique la victoria al candidato que en segunda vuelta alcance una mayoría relativa. Entre las Iniciativas anotadas se plantea que en el caso de que ningún candidato logre obtener la mayoría requerida y además la diferencia entre la votación obtenida por los dos candidatos que resulten con mayor número de votos, fuera menor a cinco puntos porcentuales, se realizara también segunda vuelta electoral en donde únicamente participarían esos dos candidatos.

En lo referente a la modalidad temporal para implementar la figura de la segunda ronda en votaciones presidenciales, se establece en las propuestas que la segunda votación, deberá llevarse a cabo en un día domingo dentro de los treinta días naturales siguientes a la primera votación, mientras que otras propuestas señalan que la segunda vuelta se efectuará al trigésimo día después de la primera y una propuesta más fija el plazo de cuarenta y cinco días después de emitidos los resultados finales.

Es de señalar que se prevé incluso el caso de que un partido o coalición postule para la segunda votación a una persona diferente a su primer candidato, en caso de muerte o incapacidad física permanente de éste.

### ***Ballotage, gobernabilidad y presidencialismo***

Sobre las opiniones que se han generado alrededor de la figura de la segunda vuelta electoral, es preciso reflexionar acerca de diversos aspectos específicos de esta modalidad electiva en lo referente a su naturaleza, su implementación y sus alcances.

De manera reiterada se ha señalado que una elección de segunda vuelta mejora invariablemente los márgenes de maniobra para el titular del Ejecutivo, al disponer este de mayor respaldo político derivado de una mayor votación a su favor, situación que le permitiría alcanzar una mayor gobernabilidad.

Es preciso meditar acerca de la naturaleza de la gobernabilidad que llegue a alcanzarse cuando esta en buena medida estaría determinada por los acuerdos políticos que lleguen a celebrarse en el periodo que media entre la conclusión de la primera ronda electoral y el inicio de la segunda vuelta, lapso que en varios países de América Latina fluctúa entre 30 y sesenta días. De ahí que sea obligado examinar la profundidad y firmeza de los acuerdos políticos logrados entre los diferentes actores en este proceso, tanto de los desplazados de la segunda ronda como los directamente involucrados en ella.

En varias de las propuestas legislativas presentadas ante la Cámara de Diputados, se ha planteado la posibilidad de realizar una reforma constitucional y legal que permitan la realización de una segunda vuelta electoral tanto para la elección presidencial como para la renovación del Congreso. Un escenario con esas características lleva a revisar el argumento referente a que en una segunda ronda que contemple votaciones simultáneas para Presidente y para Congreso, originaría que el candidato presidencial triunfante goce automáticamente de mayoría en el Congreso, ya que tal cosa puede ser determinada más bien por los niveles de abstencionismo en la segunda vuelta, por el comportamiento del voto diferenciado, por el “voto duro” de los partidos o por la correlación de fuerzas derivadas de los acuerdos interpartidarios previos al *ballotage*.

Frente a la potencial implementación de una segunda vuelta en elecciones presidenciales en nuestro país, es preciso además tener presentes varias de las características que prevalecen en el sistema político mexicano.

Por una parte el fortalecimiento electoral con que se dotaría al Ejecutivo Federal como resultado de una segunda vuelta electoral, lleva implícitos acuerdos políticos que podrían generar un apuntalamiento estratégico de la figura presidencial y un incremento de la gobernabilidad inicial. Además son de tenerse en cuenta los espacios de poder que deben cederse a fin de lograr un respaldo de los partidos y candidatos derrotados en la primera ronda, y que desde una óptica meramente cuantitativa tal situación permitiría afianzar al candidato victorioso, quien vería fortalecida la investidura de su encargo con un porcentaje significativo de votos a su favor obtenidos en la segunda vuelta.

Sin embargo, lo anterior no necesariamente significa que esa construcción de acuerdos de coyuntura lleve de forma automática a niveles óptimos de gobernabilidad y permita resolver diferencias ideológicas o programáticas entre las diferentes fuerzas políticas que hayan participado de una forma conjunta en la segunda vuelta.

Otro argumento a tener en cuenta en un escenario de segunda vuelta, es el riesgo que puede representar en la práctica un posible ejercicio del poder con características cercanas al autoritarismo de quien llega al poder a través de mecanismos que presumen la existencia de un fuerte respaldo ciudadano. El riesgo eventual que llegue a darse un ejercicio del poder con rasgos autoritarios, se hace más preocupante frente a un escenario legal en donde no se establezcan mecanismos de control y supervisión al ejercicio de las facultades del Ejecutivo o cuando esos mecanismos existen de forma incipiente o con rasgos rudimentarios.

De ahí que en ese escenario y con el objeto de que la segunda vuelta electoral no se convierta en un instrumento que favorezca el ejercicio de prácticas autoritarias sea necesario que de una forma simultánea se contemplen adecuaciones para regular la concentración de facultades del Ejecutivo

Presidente, haciéndose necesaria entonces, una revisión a la normatividad que regula a la administración pública en su conjunto.

Es de tener en cuenta que en un hipotético escenario en el que un Presidente llegue al poder fortalecido con el apoyo de al menos dos fuerzas partidistas, estaría compelido a integrar un gabinete de coalición, lo cual no necesariamente podría traducirse en un incremento del nivel de gobernabilidad nacional -puesto que podría argumentarse que la formación de un gobierno de cohabitación estaría amenazado en gran medida por la fragilidad de los acuerdos que le dan origen y por los vaivenes de la política interpartidista-.

Así mismo son de tomarse en cuenta otros aspectos, uno de ellos relativo a los aspectos de naturaleza logística y financiera que sería necesario planear y cuantificar a fin de determinar la viabilidad y la conveniencia de una eventual segunda vuelta electoral, así como la necesidad de reflexionar acerca del tema del voto de los mexicanos en el extranjero dentro de una segunda ronda de votaciones presidenciales por ejemplo, situaciones que en su conjunto implicarían examinar los alcances de un buen número de disposiciones referentes a la logística y organización electorales.

### **Comentarios finales**

Cíclicamente es retomado por los actores políticos de nuestro país, el debate sobre la necesidad de implementar en los procesos electorales la figura de la segunda vuelta, para renovar la titularidad del Poder Ejecutivo Federal.

Como parte de los argumentos para sostener la conveniencia de implementar esa modalidad electoral, se ha destacado el planteamiento de que los gobernantes de diferentes países que han sido electos bajo el amparo de esa figura, llegan a sus cargos con un rango de votación que les permite un mayor grado de maniobra política, situación que les facilita la construcción de acuerdos para la gobernabilidad.

La experiencia advertida a nivel local en procesos electorales que han empleado la figura de la segunda ronda de votaciones en nuestro país, puede ser

un factor de análisis para tener elementos que serían de utilidad en el examen del tema a nivel nacional.

Considerando los argumentos a favor y en contra que han surgido acerca de una eventual implementación en nuestro país de la figura de la segunda vuelta electoral, es menester examinar los escenarios que se vislumbrarían frente a esa posibilidad, lo anterior para reflexionar si el contexto político resultante de un sistema electoral con segunda vuelta, finalmente beneficiaría a la sociedad mexicana, o por el contrario se abrirían las puertas a escenarios de riesgo.

En el caso de la experiencia local sobre votaciones en segunda vuelta observado en el estado de San Luis Potosí es un motivo de reflexión el tema de la relación que puede existir entre la elección de un gobernante designado bajo la modalidad del *ballotage* y el incremento de los márgenes de gobernabilidad que dicho gobernante pueda disfrutar. En ese contexto es que también es necesario meditar acerca de la argumentación referente a la legitimidad que un gobierno pueda alcanzar si esa variable sólo tiene en cuenta el factor de la cantidad de votos emitido a su favor o por la diferencia de sufragios entre el primero y segundo lugares.

Debe tenerse en cuenta también en que medida es representativo el caso de las votaciones en segunda ronda en el Estado de San Luis Potosí, como un parámetro válido en una eventual implementación de esta figura a nivel federal.

Es obvio que para este supuesto particular, se involucrarían protagonistas y factores mucho mas complejos que los que protagonizaron las elecciones municipales de segunda vuelta celebradas en aquel estado, pero el análisis de este caso específico, sería ilustrativo sólo como una referencia que permita establecer la necesidad de examinar de manera más detallada algunos conceptos vertidos en torno a la segunda vuelta electoral en nuestro país.

Por otra parte, cabe meditar acerca de los efectos que podrían generarse al intentar impulsar de una forma aislada la figura de una segunda vuelta en elecciones presidenciales o en otros cargos electivos, sin que llegue a darse un replanteamiento del conjunto de normas que dan sustento en nuestro país al

sistema político electoral, de manera que sea indispensable el análisis y el debate acerca de una hipotética incorporación de esta figura a la normatividad comicial y acerca de los efectos que la misma pudiera ocasionar en el sistema electoral mexicano.

*José de Jesús González Rodríguez*

Centro de Estudios  
**CESOP**  
Sociales y de Opinión Pública